

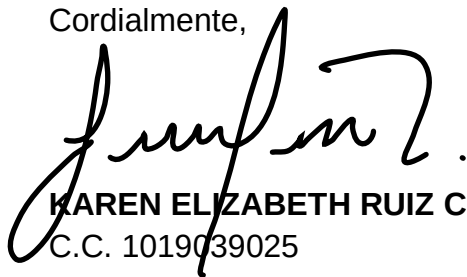
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

Referencia: Poder Especial

KAREN ELIZABETH RUIZ CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1019039025, actuando en nombre propio y **DANIEL RAMOS DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1143826255, actuando en nombre propio, otorgan a la abogada **ILDA RUSMARY PRIETO PARDO**, perteneciente a la oficina **ASEPI S.A.S**, poder amplio y suficiente para solicitar ante esta entidad, sus registros marcarios, depósitos de nombres y enseñas comerciales, renovaciones, afectaciones, modificaciones, licencias de uso, presentación y contestación de demandas de oposición, presentación de recursos de reposición y apelación, presentación y contestación de cancelaciones de marca y en general todo los procesos tendientes a la obtención y protección de sus signos distintivos y demás, a cuyo efecto le otorga para dar ante esta entidad los trámites necesarios en cumplimiento del objeto indicado.

La apoderada queda facultada para Conciliar, Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar y demás que confiera la Ley.

Cordialmente,


KAREN ELIZABETH RUIZ CHAPARRO
C.C. 1019039025

DANIEL RAMOS DIAZ
C.C. 1143826255

Acepto,


ILDA RUSMARY PRIETO PARDO
C.C. 40439043
T.P. 405618 del C.S de la Judicatura